Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	1 de 2
		Código:	BYS-FR-23
		Versión:	03
		Fecha:	27/11/2020

ACTA DE TERMINACIÓN No	SIF	FECHA	27	3	2023
			DD	MM	AAAA

CLASE DE CONTRATO:	Convenio de asociación	No	171-2022
CONTRATANTE:	Alcaldía Municipal de Granada - Antioquia	NIT:	890983728-1
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE GRANADA	NIT:	800.254.083-3

OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar esfuerzos para la atención de emergencias ocasionadas por la ola invernal sobre las vías terciarias del municipio de Granada Antioquia
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Granada Antioquia
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	22 de julio de 2022

	CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (Días calendario)
PRÓRROGAS:	1	90 días
	NA	NA

	ACTA No	TIEMPO (Días calendario)
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	NA	NA
	NA	NA

FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	27 de marzo de 2023
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	248 días

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 96.437.250
ANTICIPO (Porcentaje %):	0%

	ADICIÓN No	VALOR
ADICIONES O MODIFICACIONES	1	$ 18.035.024
	NA	NA

INTEVENTOR(A):	JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA

Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	2 de 2
		Código:	BYS-FR-23
		Versión:	03
		Fecha:	27/11/2020

En el Municipio de Granada, a los 27 días del mes de marzo de 2023 se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor **FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL,** identificado con cédula de ciudadanía No 71.774.327 de Medellín, en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA, identificado con cédula de ciudadanía 19.228.913, en su calidad de supervisor del contrato, LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE GRANADA - ASOCOMUNAL con NIT 800.254.083-3, Representada Legalmente por ALCIDES DE JESUS QUINTERO HOYOS con cédula de ciudadanía 70.826.924 de Granada , en su calidad de Contratista, para dar por terminado de mutuo acuerdo el Convenio de asociación N° 171-2022, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes.

La Alcaldía Municipal de Granada Antioquia deja constancia de recibir a entera satisfacción los trabajos contratados correspondientes al objeto del contrato.

Para constancia firman:

FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL
Representante Legal

JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA
Supervisor

Alcides Quintero

ALCIDES DE JESUS QUINTERO HOYOS
R/L ASOCOMUNAL
Contratista